

REGLAMENTO DEL PROGRAMA “PRICE CASH”

A. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Este es un programa de acumulación de PRICE CASH, en el cual participan automáticamente todas aquellas tarjetas de crédito PriceSmart de CREDOMATIC (Clásico, Oro, Platino, Business), en adelante Las Tarjetas, emitidas por CREDOMATIC de Costa Rica en adelante Administrador del programa, sean éstas cuentas personales o empresariales, siempre y cuando se encuentren al día en sus pagos.

El nombre del Programa es PRICE CASH y en adelante le llamaremos El Programa. El término tarjeta habiente utilizado en este documento se refiere tanto al titular como a los adicionales de cada cuenta. Para solicitar una tarjeta PriceSmart de CREDOMATIC (Clásico, Oro, Platino, Business), en cualquiera de las sucursales de CREDOMATIC, es requisito haber solicitado antes la membrecía en cualquiera de los PriceSmart del país, y haberse afiliado.

B. ACUMULACIÓN DE “PRICE CASH”

Se acumularán PRICE CASH realizando compras en moneda nacional o en moneda extranjera con las Tarjetas, salvo las transacciones excluidas en este documento. Cada PRICE CASH acumulado y disponible por el tarjeta habiente, tiene un valor monetario correspondiente a un colón de Costa Rica.

Las Tarjetas acumulan PRICE CASH de la siguiente forma:

- 1% del valor de las compras en los demás establecimientos, tanto locales como en el exterior.
- 2% del valor de las compras en PriceSmart Costa Rica.
- 3% del valor de las compras en aerolíneas, agencias de viajes, alquiler de autos, hoteles, y restaurantes
- 4 % del valor de las compras en realizadas en www.pricesmart.com y sobre el cargo automático.

Se exceptúan de la acumulación de PRICE CASH, los retiros de efectivo en cajeros automáticos o ventanillas, transacciones en casinos, pago de seguros, comisiones por retiros de efectivo o cualquier otro cargo por conceptos de administración de cuentas, intereses corrientes, intereses moratorios, anualidades, etc. Se excluye de la acumulación los cargos realizados por concepto de pago de servicios públicos, específicamente electricidad, teléfono, agua, impuestos, permisos de construcción y cualquiera prestado por entes gubernamentales.

Algunas otras transacciones que no acumulan PRICECASH son los servicios de valor agregado de Credomatic. Estos pueden ser consultados en la página web de Credomatic: <http://www.credomatic.com/costarica/esp/credo/tarjetas/indextarjeta.html> o en la sucursal telefónica 2295-9494.

El PRICE CASH se acumulará en moneda local, para las compras hechas en moneda extranjera el cálculo de consumo se realizará diariamente, al tipo de cambio oficial del día en que la transacción sea cargada en la cuenta y no sobre las autorizaciones flotantes del día. Los decimales de los PRICE CASH no se contabilizarán.

Los PRICE CASH tienen una vigencia de 24 meses móviles, es decir que al llegar al mes 25 los PRICE CASH acumulados en el mes 1 (que no se hayan canjeado) se cancelan.

El tarjeta habiente perderá los PRICE CASH acumulados en su cuenta al cancelar su tarjeta de crédito.

El máximo de PRICECASH que el tarjetahabiente podrá acumular por año y por cuenta será el equivalente a Quinientos (500) dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio oficial del día en que se llegue a este tope. Será hasta el año siguiente que el tarjetahabiente podrá seguir acumulando PRICECASH.

Se establece el castigo de PRICE CASH de la siguiente forma:

- Con 30 días de atraso (pero no más de 59): el tarjetahabiente perderá el 20% del saldo de Pricecash disponible.
- Con 60 días de atraso o más: el tarjetahabiente perderá el 100% del saldo de Pricecash disponible.
- Se castiga el 100% del saldo de Pricecash disponible por cancelación de la tarjeta.

C. CANJE DE "PRICE CASH"

El PRICE CASH acumulado y disponible hasta la fecha de corte, se verá reflejado en el estado de cuenta mensual de cada tarjeta habiente, el cual puede acudir a canjearlos directamente en los establecimientos PriceSmart Costa Rica.

El PRICE CASH acumulado y disponible se podrá consultar en los datafonos de los PriceSmart Costa Rica. También se podrá consultar por medio de la Sucursal Electrónica (Internet), Sucursal telefónica automática o personalizada, o en sucursales de BAC y CREDOMATIC.

Mientras una cuenta tenga uno ó más pagos vencidos no podrá redimir PRICE CASH.

Para efectos de redención, el tarjeta habiente podrá presentarse con su(s) tarjeta(s) y cédula de identidad en los establecimientos PRICESMART para realizar el canje por los artículos o servicios de su preferencia.

Si el tarjeta habiente posee más de una tarjeta participante en el programa de PRICE CASH, podrá unir sus "PRICE CASH" a la hora de redimir, siempre y cuando presente su(s) tarjeta(s) y cédula.

Tanto los tarjeta habientes de las tarjetas titulares como de las adicionales podrán redimir su PRICE CASH, para tal efecto, el tarjeta habiente debe presentar su(s) tarjeta(s) de las cuales desea redimir sus "PRICE CASH" así como su cédula de identidad.

La administración del programa no es responsable por devoluciones si alguna redención de PRICE CASH, es realizada por otra persona con presencia física del plástico.

Para redimir uno o varios artículos, parcial o totalmente, el tarjeta habiente podrá redimir la totalidad de sus PRICE CASH, y en algunos casos redimiendo una parte de su "PRICE CASH" más una parte en dinero cargado a la tarjeta, dicho valor será de acuerdo al precio del bien ó servicio establecido en los establecimientos PriceSmart.

D. REGLAS GENERALES

Es obligación de los tarjetahabientes participantes del programa conocer y cumplir todas las reglas y políticas del programa PRICE CASH. El canje de PRICE CASH por artículos en los establecimientos PriceSmart estará sujeto a la disponibilidad de los bienes o servicios solicitados por el tarjeta habiente al momento de la redención en dichos comercios.

De igual manera CREDOMATIC no se hace responsable por devoluciones, desperfectos o daños de artículos o bienes canjeados por PRICE CASH. En caso de garantía de artículos, éstas se rigen únicamente por las condiciones establecidas por PriceSmart.

No se admiten devoluciones de los artículos o bienes canjeados total o parcialmente por PRICE CASH.

La administración del programa se reserva el derecho de cancelar cualquier tarjeta de crédito (cuenta) suscrita o registrada en el programa PRICE CASH a juicio de que la misma haya violado alguna de las reglas del programa PRICE CASH o del contrato de tarjeta habiente. Al ser cancelada una tarjeta de crédito (cuenta) o su participación al programa, el tarjeta habiente pierde sus derechos del programa PRICE CASH, incluyendo todos sus PRICE CASH acumulados.

La administración del programa mantendrá una comunicación constante vía estados de cuenta o las otras vías establecidas en este reglamento de la acumulación de PRICE CASH, sin ser responsable de atrasos en la correspondencia, pérdida de la misma o las consecuencias de éstas.

Este programa podrá ser variado total o parcialmente por la Administración del mismo, a su discreción y con previo aviso de 30 días, plazo dentro del cual los propietarios de los PRICE CASH deberán adecuarse a los cambios establecidos por la administración del Programa. Este reglamento puede ser modificado sin previo aviso a solicitud de alguna de las partes, sea PriceSmart o CREDOMATIC.

Este reglamento entra en vigencia a partir del 1 de mayo del 2007.